








La etiqueta ecológica comunitaria para productos textiles

"La marca oficial de la UE para los productos más acordes con el medio ambiente"

Elija la Flor para sus productos textiles

Si usted desea mostrar su compromiso con un medio ambiente mejor

La Flor en sus productos le ofrece estas garantías:

-  Un uso limitado de sustancias perjudiciales para el medio ambiente.
-  La reducción de sustancias nocivas para la salud.
-  La reducción de la contaminación del medio acuático y del aire.
-  Resistencia al encogimiento del producto textil durante el lavado y el secado.
-  Resistencia a la transpiración, el lavado, el frote húmedo y seco y la exposición lumínica.

Puede concederse a todo tipo de prendas de vestir y accesorios textiles, productos textiles para interior, fibras, hilados y tejidos.

Responda a la demanda de sus clientes

Los consumidores de hoy son más sensibles a la protección del medio ambiente. Cuatro de cada cinco consumidores europeos comprarían productos respetuosos con el medio ambiente siempre que tuvieran el oportuno certificado de una organización independiente.

Poniendo la Flor en sus artículos, Vd. permite a sus clientes identificar de forma fácil y fiable los productos que son acordes con el medio ambiente y están disponibles en el mercado.

¡Ponga un sello fiable de excelencia ambiental en sus productos textiles!

¡Solicite la Flor!

Para hacer un test rápido, utilice la ficha de control del reverso.

Testimonios


"Como fabricante líder en Europa de ropa de trabajo corporativa, prendas de protección y tejidos de indumentaria informal, vemos la acreditación de la etiqueta ecológica como un importante reconocimiento y una extensión lógica de nuestro compromiso continuo y a largo plazo con el medio ambiente. Gracias a la etiqueta ecológica europea podemos distinguir nuestro producto y ofrecer a nuestros consumidores productos con un alto valor. Creemos que éste es también un buen modo de mostrar nuestro respeto a los trabajadores."


Judith Emslie, Directora de marketing en Klopman International Srl

"Hemos decidido certificar nuestros productos con la etiqueta ecológica europea porque es la suprema garantía de que los clientes están adquiriendo productos ecológicos al 100 % que han sido probados y examinados en todos los niveles por una autoridad independiente dentro de la Unión Europea."

Christine Araújo, Directora de Ventas en Naturapura

Para más información...

...sobre el sistema, sus características, los agentes que participan, el proceso de solicitud... 
<http://europa.eu.int/ecolabel>

...sobre el grupo de productos "productos textiles": criterios detallados, fecha de revisión... 
<http://europa.eu.int/ecolabel>
En el menú de la izquierda vaya a "grupos de productos".





Fase del ciclo de vida	Criterios	Requisitos
Fabricación (fibras)	Tipo de fibras	<ul style="list-style-type: none"> Se pueden usar todo tipo de fibras, con excepción de fibras minerales, de vidrio, metálicas, de carbono y demás fibras inorgánicas. Los criterios para un tipo de fibra dado no serán aplicables si esa fibra representa menos del 5 % del peso total de las fibras textiles del producto o si las fibras son recicladas.
Fabricación (fibras)	Limitación de residuos tóxicos en fibras	<ul style="list-style-type: none"> Fibras acrílicas: acrilonitrilo < 1,5 mg/kg. Algodón: residuos de ciertos pesticidas < 0,05 ppm. Elastano y poliuretano: sin compuestos órgano estánicos. Lana suarda y demás fibras queratínicas: limitación de ciertos pesticidas. Celulosa artificial: COA < 250 ppm. Poliéster: antimonio < 260 ppm. Polipropileno: sin pigmentos a base de plomo.
Fabricación (fibras)	Reducción de la contaminación atmosférica durante el procesamiento de la fibra	<ul style="list-style-type: none"> Fibras acrílicas: acrilonitrilo < 1g/kg. Elastano y poliuretano: disocianatos aromáticos < 5 mg/kg. Celulosa artificial: S < 120 g/kg (de filamento) y 30 g/kg (cortada). Poliamida: N₂O < 10 g/kg poliamida 6 y < 50 g/kg poliamida 6,6. Poliéster: COV < 1,2 g/kg.
Fabricación (fibras)	Reducción de la contaminación de las aguas durante el procesamiento de la fibra	<ul style="list-style-type: none"> Lino y demás fibras liberianas: reducción del DQO/COT del enriamiento con agua al menos un 75 % (cáñamo) y un 95 % (lino y otras fibras liberianas). Viscosa: Zn < 0,3 g/kg. Cupro: Cu < 0,1 ppm. Lana suarda y demás fibras queratínicas: DQO < 60 g/kg, 75 % de reducción de DQO, tratamiento fuera de fábrica. Si se trata en fábrica, DQO < 5 g/kg, 6 < pH < 9 y T < 40 °C.
Fabricación (procesos y productos químicos)	Limitación del uso de sustancias perjudiciales para el medio ambiente (en particular el medio acuático) y para los procesos sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> El 90 % del peso de aceites de cardado e hilatura, lubricantes y productos de acabado de hilatura primaria, y el 95 % del peso de preparados de apresto, detergentes, suavizantes y agentes complejantes serán suficientemente biodegradables o eliminables. Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) en aceites minerales < 1 %. No llevará compuestos de cerio ni vehículos halogenados. No llevará metales pesados ni formaldehído en el desborrado o la despigmentación. No llevará APEO, DTDMAC, DSDMAC, DHTDMAC, EDTA, LAS, DTPA, ni teñido con mordiente de cromo. Emisiones de AOX procedentes de los agentes de blanqueo < 40 mg Cl/kg (100 mg en determinados casos). Nivel de impurezas en los tintes (en ppm): Ag < 100 Ba < 100 Co < 500 Se < 20 Fe < 2500 As < 50 Cd < 20 Cr < 100 Cu < 250 Hg < 4 Ni < 200 Pb < 100 Sb < 50 Sn < 250 Zn < 1500 Mn < 1000 Nivel de impurezas en los pigmentos (en ppm): As < 50 Cd < 50 Cr < 100 Hg < 25 Pb < 100 Sb < 250 Zn < 1000 Ba < 100 Se < 100 No se usarán clorofenoles, PCB ni compuestos organoestánicos durante el transporte o almacenamiento. Ningún producto biocida o biostático podrá estar activo durante la fase de utilización. Vertido en el agua de tintes de complejos metálicos a base de Cu, Cr o Ni: máx. 20 % (teñido de celulosa), 7 % (demás procesos de teñido). Después del tratamiento: Cu < 75 mg/kg (fibra, hilado o tejido), Cr < 50 mg/kg, Ni < 75 mg/kg. No llevará tintes azoicos que puedan adherirse a una serie dada de aminas aromáticas. No llevará tintes carcinogénicos, mutagénicos o tóxicos para la reproducción según la Directiva 67/548/CEE. No llevará tintes potencialmente sensibilizadores si la solidez a la transpiración > 4. Pastas de estampación < 5 % COV. Prohibida la estampación a base de plastisol. Formaldehído < 30 ppm en productos que entren en contacto directo con la piel; 300 ppm en los demás productos. DQO procedentes del proceso húmedo < 25 g/kg. Si el tratamiento es en fábrica, 6 < pH < 9 y T < 40 °C. No se usarán productos retardantes de llama ni de acabado que contengan > 0,1 % de sustancias clasificadas como carcinogénicas, mutagénicas, tóxicas para la reproducción o peligrosas para el medio ambiente, de acuerdo con la Directiva 67/548/CEE. Acabados resistentes al encogimiento sólo están permitidas para las cintas de lana. Recubrimientos, laminados y membranas: no se utilizarán plastificantes ni disolventes a los que se haya asignado o se les pueda asignar determinadas frases de riesgo, de acuerdo con la Directiva 67/548/CEE.
Uso	Comportamiento y durabilidad	<p>Las siguientes pruebas se realizarán en el hilado teñido, el tejido final o en el producto acabado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambios de dimensiones durante el lavado y secado: el 8 % en productos de punto, el 8 % en tejidos de rizo, el 6 % en otros productos tejidos, el 2 % en telas para cortinas y tapicería desenfundables y lavables. Solidez de los colores a la transpiración (ácida, alcalina), el lavado, frotado húmedo, frotado seco y luz (ver los criterios).

Para comercializar sus productos provistos de ecoetiqueta, use nuestra Tienda Verde gratuita:

<http://www.eco-label.com>

